



Foto: Pexels - Natasya Vaitkevich



Siniestralidad *laboral* en Andalucía

abril
2025

SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA 28 DE ABRIL DE 2025

INTRODUCCIÓN

La siniestralidad laboral muestra su cara más dramática del conflicto capital/trabajo, saldándose cada año con la pérdida de la salud y la vida de cientos de personas trabajadoras de Andalucía, algo que conlleva perjuicios económicos para las familias y un coste sanitario elevado para el conjunto de la sociedad. En Andalucía, la problemática de los accidentes laborales se ha convertido en una situación crónica, a pesar del impulso inicial que supuso la promulgación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y las medidas adoptadas en su momento, así como de los avances científicos que permiten solucionar problemas antes considerados inalcanzables y de la aplicación de la tecnología y la inteligencia artificial en distintos ámbitos sociales y empresariales.

La realidad laboral a día de hoy sigue siendo trágica y es que cada día muchas personas trabajadoras ven agravada su salud o pierden la vida en el desempeño de sus funciones laborales. Lo más alarmante es que la mayoría de estos accidentes se deben a causas traumáticas evitables, como caídas desde altura o atrapamientos.

Por esta razón, es fundamental transformar la realidad actual y situar el derecho a un trabajo seguro y sin riesgos para la salud en el núcleo de la estrategia preventiva. Este principio debe convertirse en un pilar esencial de la gestión laboral, garantizando condiciones óptimas para las personas trabajadoras y promoviendo una cultura preventiva efectiva.

El análisis de sus registros no sólo resulta ser un indicador de salud de la población trabajadora, sino que también es una demostración real de cómo las dinámicas de transformación en las relaciones laborales nos muestran un relato conjunto de las condiciones de trabajo y para el conjunto de la salud pública.

Por ello, CCOO Andalucía continuará actuando de manera decidida en todos los ámbitos para erradicar este grave problema social y laboral. Nuestro compromiso es firme en la lucha por reducir los accidentes y enfermedades laborales que afectan a las personas trabajadoras, poniendo en riesgo su salud y su vida.

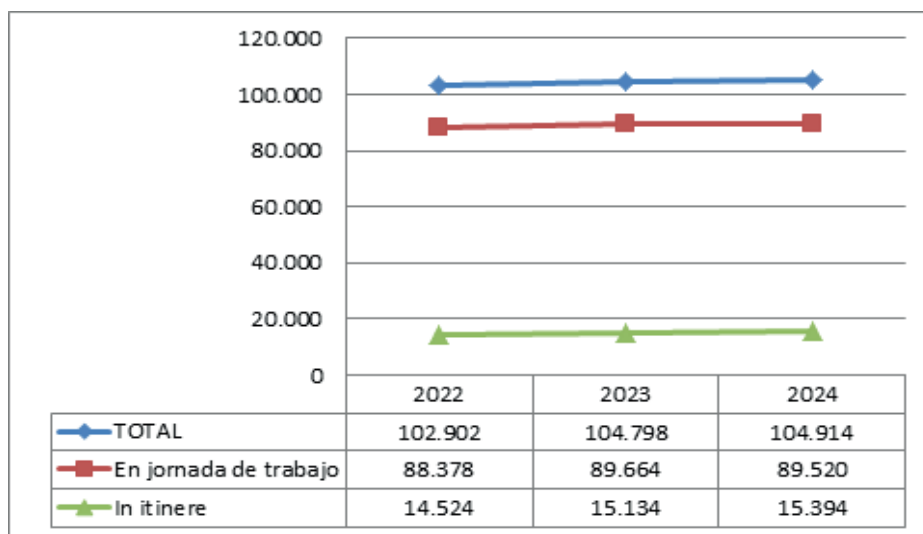
COMPARATIVA ACCIDENTES DE TRABAJO 2023 A 2024

1. SINIESTRALIDAD TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO EN ANDALUCÍA. EN JORNADA DE TRABAJO E IN ITINERE

El siguiente gráfico muestra los datos a nivel andaluz de accidentes laborales, en el cual nos podemos remontar hasta el año 2014 tanto en jornada como en in itinere junto con el grado de lesión, lo que permite abordar dicha temática a través de una perspectiva global. Los accidentes ocurridos en jornada, son aquellos que suceden durante el desempeño de las funciones laborales, y los conocidos como in itinere, son los que tienen lugar en el trayecto entre el domicilio de la persona trabajadora y su lugar de trabajo. A continuación se detallan algunas cifras claves de especial interés haciendo una comparativa general con respecto a años anteriores:

Los datos provisionales en cuanto a siniestralidad laboral total de accidentes laborales para el 2024 muestran un leve aumento del 0,11% respecto a 2023, aumento que sigue la tendencia que se dio entre 2022 y 2023 (1,84%). De esta forma en Andalucía se dieron un total de 104.914 accidentes durante 2024, de los cuales 89.520 fueron en jornada y 15.394 in itinere.

Gráfico 1
Evolución de los accidentes de trabajo en Andalucía



Fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

En el total de accidentes en Andalucía que se dieron en 2024 hubo 128 accidentes mortales, siendo de estos 100 en jornada y 28 in itinere; siniestralidad que respecto al mismo periodo del año anterior aumentó en accidentes de trabajo en jornada en un 1,18% para los graves y en un 8,38% para los mortales y en el caso de los accidentes de trabajo in itinere aumentaron en un 1,76% en el caso de los leves y en un 27,27% en el caso de los mortales. Por otro lado cabe destacar que los accidentes graves sumaron un total de 1.106.

Tabla 1
Accidentes de trabajo en Andalucía por gravedad 2024

	Leves	Graves	Mortales	TOTAL
En jornada de trabajo	88.564	856	100	89.520
In itinere	15.116	250	28	15.394
TOTAL	103.680	1.106	128	104.914
Porcentaje sobre el total por columna				
En jornada de trabajo	85,4%	77,4%	78,1%	85,3%
In itinere	14,6%	22,6%	21,9%	14,7%
Variación anual				
En jornada de trabajo	-0,18%	1,18%	6,38%	-0,16%
In itinere	1,76%	-2,72%	27,27%	1,72%

Fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

En el análisis por provincias tenemos que incidir en que las mayores cifras de siniestralidad total se han dado en Málaga (22.056) y Sevilla (27.676); aunque si bien observamos un aumento en la siniestralidad en 2024, cuando analizamos la variación según incidencia, comprobamos que esta ha disminuido en toda Andalucía salvo en la provincia de Jaén en la cual ha aumentado en un 8,48% referente a los accidentes de trabajo con baja en jornada, mientras que en la in itinere observamos como la incidencia disminuye en todas las provincias, salvo en Almería (13,71%), Cádiz (2,06%) y Jaén (3,30%), por su lado en cuanto a accidentes mortales destaca el aumento significativo de la incidencia en las provincias de Almería (20) y Jaén (19), detrás de Sevilla (21), Málaga (20).

Tabla 2
Accidentes de trabajo por gravedad y provincia en Andalucía 2024

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Total									
TOTAL	104.914	9.585	13.700	9.329	9.106	7.113	6.349	22.056	27.676
Leves	103.680	9.504	13.575	9.211	9.002	6.994	6.192	21.782	27.420
Graves	1.106	61	112	106	90	110	138	254	235
Mortales	128	20	13	12	14	9	19	20	21
En jornada de trabajo									
TOTAL	89.520	8.248	11.976	8.327	7.747	6.189	5.762	18.143	23.128
Leves	88.564	8.185	11.876	8.231	7.669	6.091	5.624	17.945	22.943
Graves	856	47	89	85	69	92	123	182	169
Mortales	100	16	11	11	9	6	15	16	16
In itinere									
TOTAL	15.394	1.337	1.724	1.002	1.359	924	587	3.913	4.548
Leves	15.116	1.319	1.699	980	1.333	903	568	3.837	4.477
Graves	250	14	23	21	21	18	15	72	66
Mortales	28	4	2	1	5	3	4	4	5

Fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Si además de analizar las cifras de siniestralidad durante todo el año 2024, comparamos las cifras que se muestran en la siguiente tabla donde se presentan los datos de Andalucía y provincias sobre los accidentes laborales con baja, comparando los datos de 2023, tanto en jornada como en in itinere junto con el grado de lesión, podemos abordar dicha temática a través de una nueva perspectiva más precisa:

Tabla 3
Accidentes de trabajo en jornada de trabajo e In itinere por gravedad y provincia en Andalucía 2024

	TOTAL							
	Grado de la lesión							
	TOTAL		Leves		Graves		Mortales	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Andalucía	104.798	104.914	103.579	103.680	1.103	1.106	116	128
Almería	9.357	9.585	9.274	9.504	74	61	9	20
Cádiz	13.603	13.700	13.484	13.575	103	112	16	13
Córdoba	9.522	9.329	9.422	9.211	83	106	17	12
Granada	9.178	9.106	9.066	9.002	96	90	16	14
Huelva	7.496	7.113	7.392	6.994	95	110	9	9
Jaén	5.691	6.349	5.559	6.192	125	138	7	19
Málaga	22.133	22.056	21.856	21.782	260	254	17	20
Sevilla	27.818	27.676	27.526	27.420	267	235	25	21

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía

Tabla 4
Accidentes de trabajo en jornada de trabajo por gravedad y provincia en Andalucía en 2024

	En jornada de trabajo							
	Grado de la lesión							
	TOTAL		Leves		Graves		Mortales	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Andalucía	89.664	89.520	88.724	88.564	846	856	94	100
Almería	8.209	8.248	8.143	8.185	59	47	7	16
Cádiz	11.951	11.976	11.853	11.876	87	89	11	11
Córdoba	8.460	8.327	8.378	8.231	69	85	13	11
Granada	7.825	7.747	7.738	7.669	71	69	16	9
Huelva	6.552	6.189	6.468	6.091	79	92	5	6
Jaén	5.141	5.762	5.022	5.624	112	123	7	15
Málaga	18.171	18.143	17.976	17.945	180	182	15	16
Sevilla	23.355	23.128	23.146	22.943	189	169	20	16

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía

Tabla 5
Accidentes de trabajo In itinere por gravedad y provincia en Andalucía 2024

	In itinere							
	Grado de la lesión							
	TOTAL		Leves		Graves		Mortales	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Andalucía	15.134	15.394	14.855	15.116	257	250	22	28
Almería	1.148	1.337	1.131	1.319	15	14	2	4
Cádiz	1.652	1.724	1.631	1.699	16	23	5	2
Córdoba	1.062	1.002	1.044	980	14	21	4	1
Granada	1.353	1.359	1.328	1.333	25	21	0	5
Huelva	944	924	924	903	16	18	4	3
Jaén	550	587	537	568	13	15	0	4
Málaga	3.962	3.913	3.880	3.837	80	72	2	4
Sevilla	4.463	4.548	4.380	4.477	78	66	5	5

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía

En las tablas reflejadas anteriormente vemos la evolución de la siniestralidad laboral a lo largo de 2023 en relación con el pasado año 2024, permitiendo realizar el siguiente análisis:

Así como avanzamos anteriormente observamos que la siniestralidad total en Andalucía, ha aumentado durante todo el año 2024 en comparación con las cifras presentadas en 2023, al igual que en los casos de la siniestralidad leve, grave y mortal.

Si seguimos con el análisis por provincias, vemos como la siniestralidad total y leve presenta un comportamiento similar, siendo esta bastante parecida al acumularse en la leve el grueso de la siniestralidad laboral. Del análisis de los datos debemos destacar que son en las provincias de Cádiz, Almería y Jaén donde aumentó, siendo en estas dos últimas donde en 2024 la siniestralidad total llegó a aumentar en 228 accidentes en Almería y 658 casos en Jaén. El resto de provincias presentan cifras menores de siniestralidad en 2024 en comparación con las cifras barajadas en 2023. Asimismo, en la siniestralidad grave, también se destaca la subida de accidentalidad tanto en las provincias de Córdoba y Huelva.

Continuando con el análisis de siniestralidad laboral, pasamos a comentar la tabla de la accidentalidad en jornada de trabajo, donde de nuevo destacan resultados parecidos entre la siniestralidad total y la leve, aumentando en este caso las provincias de Almería, Cádiz, y Jaén, en el resto de las provincias la siniestralidad presenta una bajada en sus cifras. Siguiendo con la siniestralidad grave, acentuamos sobre todo el caso de la provincia de Córdoba, presentando un aumento en 16 casos en 2024 respecto a 2023, aumento de siniestralidad que también se produjo en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga. Finalmente, destacamos nuevamente que en el caso de la siniestralidad mortal los casos presentados por las provincias de Almería, Cádiz, Huelva, Jaén y Málaga, poniendo el acento en el aumento significativo de la siniestralidad mortal para las provincias de Almería y Jaén.

En referencia a la siniestralidad in itinere, el aumento en siniestralidad total y leve se produjo en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Sevilla; mientras que en los graves este aumento se dio en Cádiz, Córdoba y Huelva. Finalmente, destacamos los casos de la siniestralidad mortal, donde aumentaron los casos en las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga, destacando especialmente el aumento en Granada, donde se registraron 5 accidentes in itinere mortales y Jaén con 4 accidentes in itinere mortales, aumentando esta tipología de siniestralidad laboral drásticamente respecto el mismo periodo del año anterior.

Del total de accidentes en Andalucía (104.914), destacamos que 72.089 fueron sufridos por hombres, mientras que las mujeres sufrieron 32.825 accidentes durante 2024. En cuanto a los accidentes mortales, estos se concentran también entre los hombres, dándose entre ellos 120 de las 128 muertes por accidente laboral en 2024. Por otro lado, destaca el mayor peso de los accidentes in itinere entre las mujeres, representando el 23'8% del total (10'4% en el caso de los hombres).

2. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA E IN ITINERE POR SEXO Y GRAVEDAD

A continuación, se presentan los datos de siniestralidad laboral, diferenciados por gravedad y por sexo, tanto en jornada laboral como in itinere, durante todo el año 2024, destacándose datos como los que se muestran a continuación:

Tabla 6
Accidentes de trabajo en Andalucía por sexo 2024

	2023	2024
Hombres	72.171	72.089
Mujeres	32.627	32.825

Fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Tabla 7
Accidentes de trabajo en Andalucía por sexo y gravedad 2024

	En jornada de trabajo		In itinere		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Leves	63.751	24.813	7.400	7.716	71.151	32.529
Graves	676	180	142	108	818	288
Mortales	99	1	21	7	120	8
TOTAL	64.526	24.994	7.563	7.831	72.089	32.825
Porcentaje sobre el total por lugar y sexo						
Leves	98,8%	99,3%	97,8%	98,5%	98,7%	99,1%
Graves	1,0%	0,7%	1,9%	1,4%	1,1%	0,9%
Mortales	0,15%	0,00%	0,28%	0,09%	0,17%	0,02%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Asimismo, si además de lo que hemos comentado en el gráfico anterior, analizamos los accidentes de trabajo por gravedad, vemos como en este caso, la siniestralidad leve es la más acusada, sobre todo en el caso de los hombres en jornada de trabajo. Otro dato interesante a destacar, es que la siniestralidad mortal en jornada de trabajo en el caso de los hombres es también muy acusada, mientras que en el caso de las mujeres lo es in itinere, síntoma que pone de manifiesto la problemática de la doble presencia o conflicto trabajo-fa-

milia, caso que se constata cuando observamos que de los 8 accidentes mortales en mujeres, 7 de ellos fueron accidentes in itinere y apenas 1 fue en jornada de trabajo.

Si además de los datos mostrados anteriormente durante todo el pasado año 2024, pasamos a analizar los datos del año 2023, comparándolos con ese mismo periodo del año pasado, podemos obtener información más precisa. Además, un dato llamativo que podemos afirmar es que los hombres sufren más accidentes durante la jornada laboral, mientras que las mujeres tienen más accidentes in itinere. Este dato es especialmente significativo en el caso de algunas provincias y de algunos grados de lesión concretos que ahora pasaremos a analizar.

Tabla 8
Accidentes de trabajo con baja en jornada e in itinere por sexo y gravedad

		TOTAL											
		Ambos sexos				Hombres				Mujeres			
		Grado de la lesión				Grado de la lesión				Grado de la lesión			
		TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales
Andalucía	2023	104.798	103.579	1.103	116	72.171	71.231	830	110	32.627	32.348	273	6
	2024	104.914	103.680	1.106	128	72.089	71.151	818	120	32.825	32.529	288	8
Almería	2023	9.357	9.274	74	9	6.236	6.172	57	7	3.121	3.102	17	2
	2024	9.585	9.504	61	20	6.218	6.155	45	18	3.367	3.349	16	2
Cádiz	2023	13.603	13.484	103	16	9.758	9.659	83	16	3.845	3.825	20	0
	2024	13.700	13.575	112	13	9.867	9.764	90	13	3.833	3.811	22	0
Córdoba	2023	9.522	9.422	83	17	6.885	6.812	58	15	2.637	2.610	25	2
	2024	9.329	9.211	106	12	6.692	6.602	78	12	2.637	2.609	28	0
Granada	2023	9.178	9.066	96	16	6.073	5.982	75	16	3.105	3.084	21	0
	2024	9.106	9.002	90	14	6.027	5.951	65	11	3.079	3.051	25	3
Huelva	2023	7.496	7.392	95	9	4.904	4.828	68	8	2.592	2.564	27	1
	2024	7.113	6.994	110	9	4.629	4.544	77	8	2.484	2.450	33	1
Jaén	2023	5.691	5.559	125	7	4.124	4.021	96	7	1.567	1.538	29	0
	2024	6.349	6.192	138	19	4.663	4.542	103	18	1.686	1.650	35	1
Málaga	2023	22.133	21.856	260	17	14.717	14.501	200	16	7.416	7.355	60	1
	2024	22.056	21.782	254	20	14.653	14.448	186	19	7.403	7.334	68	1
Sevilla	2023	27.818	27.526	267	25	19.474	19.256	193	25	8.344	8.270	74	0
	2024	27.676	27.420	235	21	19.340	19.145	174	21	8.336	8.275	61	0

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía

Al analizar la siniestralidad total (en jornada e in itinere), por sexos observamos como apenas se produjo un aumento en los accidentes mortales en hombres, registrándose 10 casos más, mientras que tenemos que lamentar como en mujeres aumentó en todos los casos, llamando la atención el incremento en leves y mortales.

Tenemos que destacar de todo que cuando analizamos la siniestralidad laboral en hombres esta aumentó en referencia a la siniestralidad total y leve en las provincias de Cádiz y Jaén durante 2024, mientras que en el resto de provincias disminuyó; en cuanto a la siniestralidad grave observamos un aumento en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén. Finalmente en la mortal tenemos que destacar el aumento de la siniestralidad vivido en Málaga, poniendo el foco en la provincia de Jaén donde se elevaron los casos en 11, quedando registrada la pérdida de la vida de 18 trabajadores, aumento que también es igual de acusado para la provincia de Almería.

En cuanto a la siniestralidad registrada en mujeres en Andalucía destacamos como ha aumentado la siniestralidad total y leve en las provincias de Almería y Jaén, mientras que en los graves aumentan en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga; para concluir añadir que la mortalidad aumento en la provincia de Granada, donde se registraron 3 accidentes mortales.

Tabla 9
Accidentes de trabajo con baja en jornada por sexo y gravedad

		En jornada de trabajo											
		Ambos sexos				Hombres				Mujeres			
		Grado de la lesión				Grado de la lesión				Grado de la lesión			
		TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales
Andalucía	2023	89.664	88.724	846	94	64.996	64.214	690	92	24.668	24.510	156	2
	2024	89.520	88.564	856	100	64.526	63.751	676	99	24.994	24.813	180	1
Almería	2023	8.209	8.143	59	7	5.724	5.671	47	6	2.485	2.472	12	1
	2024	8.248	8.185	47	16	5.655	5.596	43	16	2.593	2.589	4	0
Cádiz	2023	11.951	11.853	87	11	8.911	8.826	74	11	3.040	3.027	13	0
	2024	11.976	11.876	89	11	8.982	8.898	73	11	2.994	2.978	16	0
Córdoba	2023	8.460	8.378	69	13	6.388	6.318	57	13	2.072	2.060	12	0
	2024	8.327	8.231	85	11	6.207	6.131	65	11	2.120	2.100	20	0
Granada	2023	7.825	7.738	71	16	5.424	5.349	59	16	2.401	2.389	12	0
	2024	7.747	7.669	69	9	5.346	5.284	54	8	2.401	2.385	15	1
Huelva	2023	6.552	6.468	79	5	4.498	4.429	64	5	2.054	2.039	15	0
	2024	6.189	6.091	92	6	4.219	4.145	68	6	1.970	1.946	24	0
Jaén	2023	5.141	5.022	112	7	3.893	3.795	91	7	1.248	1.227	21	0
	2024	5.762	5.624	123	15	4.386	4.273	98	15	1.376	1.351	25	0
Málaga	2023	18.171	17.976	180	15	12.875	12.715	146	14	5.296	5.261	34	1
	2024	18.143	17.945	182	16	12.671	12.514	141	16	5.472	5.431	41	0
Sevilla	2023	23.355	23.146	189	20	17.283	17.111	152	20	6.072	6.035	37	0
	2024	23.128	22.943	169	16	17.060	16.910	134	16	6.068	6.033	35	0

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía

Si continuamos analizando los datos presentados en la tabla anterior, destacamos por un lado la siniestralidad en jornada de trabajo, la cual disminuyó en Andalucía principalmente por el descenso en la siniestralidad leve, ya que sí se produjo un aumento en los casos graves y mortales; profundizando en el análisis por sexos, observamos cómo se produjo un aumento en la siniestralidad mortal en hombres, mientras que dicho aumento se produjo tanto en leves y graves en mujeres.

En el análisis por provincias observamos como aumentó la siniestralidad en jornada de trabajo totales y leves en hombres en las provincias de Cádiz y Jaén, mientras que los graves aumentaron en Córdoba, Huelva y Jaén, incidiendo en el aumento de la siniestralidad mortal en las provincias de Málaga, Jaén y Almería, donde observamos además que el aumento analizado anteriormente en cuanto a la siniestralidad mortal, se produjo en hombres con un incremento de 8 casos en Jaén y el registro de 10 casos más en Almería.

Del análisis elaborado en cuanto a la siniestralidad en jornada de trabajo total y leve en mujeres indicar que dicho aumento se produjo en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén y Málaga, mientras que los graves aumentaron Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga; finalmente en cuanto a la siniestralidad mortal lamentamos el incremento registrado en la provincia de Granada, donde en 2023 no se registró ningún accidente mortal en jornada de trabajo en mujeres.

Tabla 10
Accidentes de trabajo con baja in itinere por sexo y gravedad

		In itinere											
		Ambos sexos				Hombres				Mujeres			
		Grado de la lesión				Grado de la lesión				Grado de la lesión			
		TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales
Andalucía	2023	15.134	14.855	257	22	7.175	7.017	140	18	7.959	7.838	117	4
	2024	15.394	15.116	250	28	7.563	7.400	142	21	7.831	7.716	108	7
Almería	2023	1.148	1.131	15	2	512	501	10	1	636	630	5	1
	2024	1.337	1.319	14	4	563	559	2	2	774	760	12	2
Cádiz	2023	1.652	1.631	16	5	847	833	9	5	805	798	7	0
	2024	1.724	1.699	23	2	885	866	17	2	839	833	6	0
Córdoba	2023	1.062	1.044	14	4	497	494	1	2	565	550	13	2
	2024	1.002	980	21	1	485	471	13	1	517	509	8	0
Granada	2023	1.353	1.328	25	0	649	633	16	0	704	695	9	0
	2024	1.359	1.333	21	5	681	667	11	3	678	666	10	2
Huelva	2023	944	924	16	4	406	399	4	3	538	525	12	1
	2024	924	903	18	3	410	399	9	2	514	504	9	1
Jaén	2023	550	537	13	0	231	226	5	0	319	311	8	0
	2024	587	568	15	4	277	269	5	3	310	299	10	1
Málaga	2023	3.962	3.880	80	2	1.842	1.786	54	2	2.120	2.094	26	0
	2024	3.913	3.837	72	4	1.982	1.934	45	3	1.931	1.903	27	1
Sevilla	2023	4.463	4.380	78	5	2.191	2.145	41	5	2.272	2.235	37	0
	2024	4.548	4.477	66	5	2.280	2.235	40	5	2.268	2.242	26	0

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía

Del análisis de la tabla anterior referente a la siniestralidad in itinere en Andalucía, como ya indicásemos en el presente informe destacar el incremento de este tipo de accidentes laborales respecto a 2023 tanto en los leves como mortales, lo que ha producido que dicho aumento se traslade a la total, aumento que se registró principalmente en hombres tanto en leves, mortales y graves, destacando el aumento en casi 400 accidentes leves, mientras que en mujeres debemos lamentar que el aumento se registró en el caso de los accidentes mortales, elevándose la cifra a 7.

En cuanto al registro por provincias observamos que el aumento en la total y leve se produjo en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, siendo estas dos últimas donde se concentra el mayor aumento; en cuanto a la siniestralidad grave lamentamos el aumento de la misma en Huelva, destacando el aumento en la provincia de Cádiz (17) y Córdoba (13). Respecto a los mortales aumentaron en Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Igualmente como hiciéramos en los análisis anteriores, destacamos en cuanto a la siniestralidad In itinere registrada en mujeres como este aumento se produjo en Almería y Cádiz en total y leve, mientras que los graves incidimos el incremento registrado en la provincia de Almería (12), Granada (10), Jaén (10) y Málaga (27); por otro lado los mortales aumentaron en las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

3. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA E IN ITINERE, POR SEXO Y GRAVEDAD, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

A continuación, se presenta un análisis de los accidentes de trabajo en Andalucía diferenciado por sectores de actividad. Comparando los datos del año 2023 y 2024;

La mayor parte de los accidentes se dan en el sector servicios, concentrándose en dicho sector el 61'2% del total durante 2024. A pesar de ello, los accidentes totales en este sector se han reducido en el último año, al igual que en el sector de la construcción. En cambio, en el sector agrícola y en el sector industrial se han incrementado un 2,37% y un 2,08% respectivamente entre 2023 y 2024.

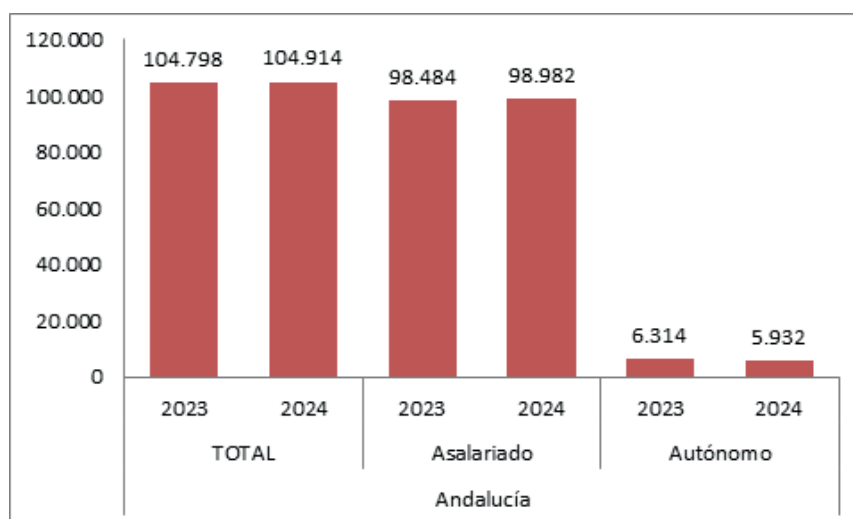
Tabla 11
Accidentes de trabajo en Andalucía por sector

		En jornada de trabajo	In itinere	TOTAL	En jornada de trabajo	In itinere	TOTAL
					Variación relativa		
Agricultura	2023	8.402	682	9.804	2,15%	4,99%	2,37%
	2024	8.583	716	9.299			
Industria	2023	13.219	1.155	14.374	1,66%	6,93%	2,08%
	2024	13.438	1.235	14.673			
Construcción	2023	16.025	955	16.980	-2,11%	8,48%	-1,51%
	2024	15.687	1.036	16.723			
Servicios	2023	52.018	12.342	64.360	-0,4%	0,53%	-0,22%
	2024	51.812	12.407	64.219			
TOTAL	2023	89.664	15.134	104.798	-0,16%	1,72%	0,11%
	2024	89.520	15.394	104.914			

Fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Por último, los accidentes trabajo se concentran entre las personas asalariadas, concentrando el 93% del total (98.982). Por otro lado observamos una disminución en la siniestralidad laboral en personas autónomas (5.932) respecto al 2023 (6.314).

Gráfico 2
Accidentes de trabajo en Andalucía por situación profesional 2024



Fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

A continuación, pasamos a analizar los datos recogidos en el año 2023 y 2024. De esta manera en las tablas presentadas a continuación, se aprecian los accidentes de trabajo con baja en jornada laboral e in itinere por sexo y gravedad según los sectores de actividad económica: agricultura, industria, construcción y servicios, algo que permite examinar con precisión qué sector es el que encierra más accidentalidad y si esta se ha producido en jornada de trabajo o en in itinere.

Tabla 12
Siniestralidad laboral con baja en jornada de trabajo por sexo y por
gravedad según actividad económica

		En jornada de trabajo											
		Ambos sexos				Hombres				Mujeres			
		Grado de la lesión				Grado de la lesión				Grado de la lesión			
		TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	2023	89.664	88.724	846	94	64.996	64.214	690	92	24.668	24.510	156	2
	2024	89.520	88.564	856	100	64.526	63.751	676	99	24.994	24.813	180	1
Agricultura	2023	8.402	8.301	82	19	6.471	6.390	62	19	1.931	1.911	20	0
	2024	8.583	8.451	119	13	6.550	6.439	98	13	2.033	2.012	21	0
Industria	2023	13.219	13.090	119	10	11.654	11.534	110	10	1.565	1.556	9	0
	2024	13.438	13.317	101	20	11.866	11.751	95	20	1.572	1.566	6	0
Construcción	2023	16.025	15.792	213	20	15.732	15.503	209	20	293	289	4	0
	2024	15.687	15.477	186	24	15.416	15.209	183	24	271	268	3	0
Servicios	2023	52.018	51.541	432	45	31.139	30.787	309	43	20.879	20.754	123	2
	2024	51.812	51.319	450	43	30.694	30.352	300	42	21.118	20.967	150	1

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía

En el análisis de los accidentes de trabajo en jornada, observamos como la siniestralidad total y leve en Andalucía durante el año 2024 ha disminuido respecto al 2023, mientras que la grave y mortal han aumentado; por sexos en hombres destacamos como ha disminuido la total, leve y grave han disminuido, mientras que tenemos que lamentar el aumento de la siniestralidad mortal, por el contrario en cuanto al análisis en mujeres se ha producido un aumento en la total, leves y graves, disminuyendo apenas en la mortal. De este análisis se constata como la mayor siniestralidad en accidentes de trabajo en jornada se produce en hombres.

Por sectores en agricultura registramos un aumento en la total, la leve y la grave, mientras que la mortal ha disminuido, además de ello en el sector industria aumenta en la total, la leve y la mortal, mientras que se produce un descenso en la grave; así mismo en el sector de la construcción solo aumenta la siniestralidad mortal pasando de 20 en 2023 a 24 en 2024, finalmente en el sector servicios, aumenta la siniestralidad grave en 18 casos pasado de 432 a 450 casos.

Por sexos, destacamos como en hombres aumenta la siniestralidad en agricultura, industria y construcción, mientras que en mujeres este aumento respecto al 2023 se produce en agricultura, industria y servicios.

En referencia a la siniestralidad mortal observamos como el mayor acumulado de accidentes mortales en jornada se acumulan en hombres (99), con un incremento mayor en el sector industria en relación con el año anterior, pasando de 10 a 20 accidentes mortales.

Tabla 13
Siniestralidad laboral con baja en in itinere por sexo y por gravedad
según actividad económica

		In itinere											
		Ambos sexos				Hombres				Mujeres			
		Grado de la lesión				Grado de la lesión				Grado de la lesión			
		TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	2023	15.134	14.855	257	22	7.175	7.017	140	18	7.959	7.838	117	4
	2024	15.394	15.116	250	28	7.563	7.400	142	21	7.831	7.716	108	7
Agricultura	2023	682	659	17	6	353	341	8	4	329	318	9	2
	2024	716	695	13	8	394	381	8	5	322	314	5	3
Industria	2023	1.155	1.135	17	3	843	826	15	2	312	309	2	1
	2024	1.235	1.217	16	2	936	922	12	2	299	295	4	0
Construcción	2023	955	935	16	4	898	878	16	4	57	57	0	0
	2024	1.036	1.012	21	3	957	934	20	3	79	78	1	0
Servicios	2023	12.342	12.126	207	9	5.081	4.972	101	8	7.261	7.154	106	1
	2024	12.407	12.192	200	15	5.276	5.163	102	11	7.131	7.029	98	4

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Junta de Andalucía

Continuando con el análisis de siniestralidad in itinere en Andalucía, se observa que durante este último año 2024, la siniestralidad total, leve y mortal tuvo un aumento mientras que la grave disminuyó. Asimismo, destacamos que la siniestralidad en hombres durante el año 2024 en Andalucía, aumentó en todas sus modalidades, tanto en la total, la leve, la grave y la mortal; en el caso de las mujeres, destacamos un aumento de la siniestralidad mortal en Andalucía, pasando de 4 casos en 2023 a 7 casos en 2024, bajando en el resto de modalidades durante este último año.

Si continuamos analizando por sectores, vemos como en el sector de agricultura, la siniestralidad total, leve y mortal aumentó durante todo el año 2024, al igual que se refleja en el sector servicios; sin embargo, en el sector de la construcción, vemos que ha aumentado la siniestralidad total, leve y grave, mientras que en el sector industrial apenas aumentó en la siniestralidad total y leve.

Por sexos, destacamos como en hombres aumenta los sectores de agricultura y servicios, en la total, leve y mortal, mientras que construcción aumentó la siniestralidad total, leve y grave y en industria apenas la total y la leve; por su parte en mujeres observamos que el incremento se produjo en el sector de la construcción, aumentando la total, leve y grave; mientras que en industria apenas aumentó en la grave y en agricultura y servicios tenemos que lamentar el aumento de la siniestralidad mortal.

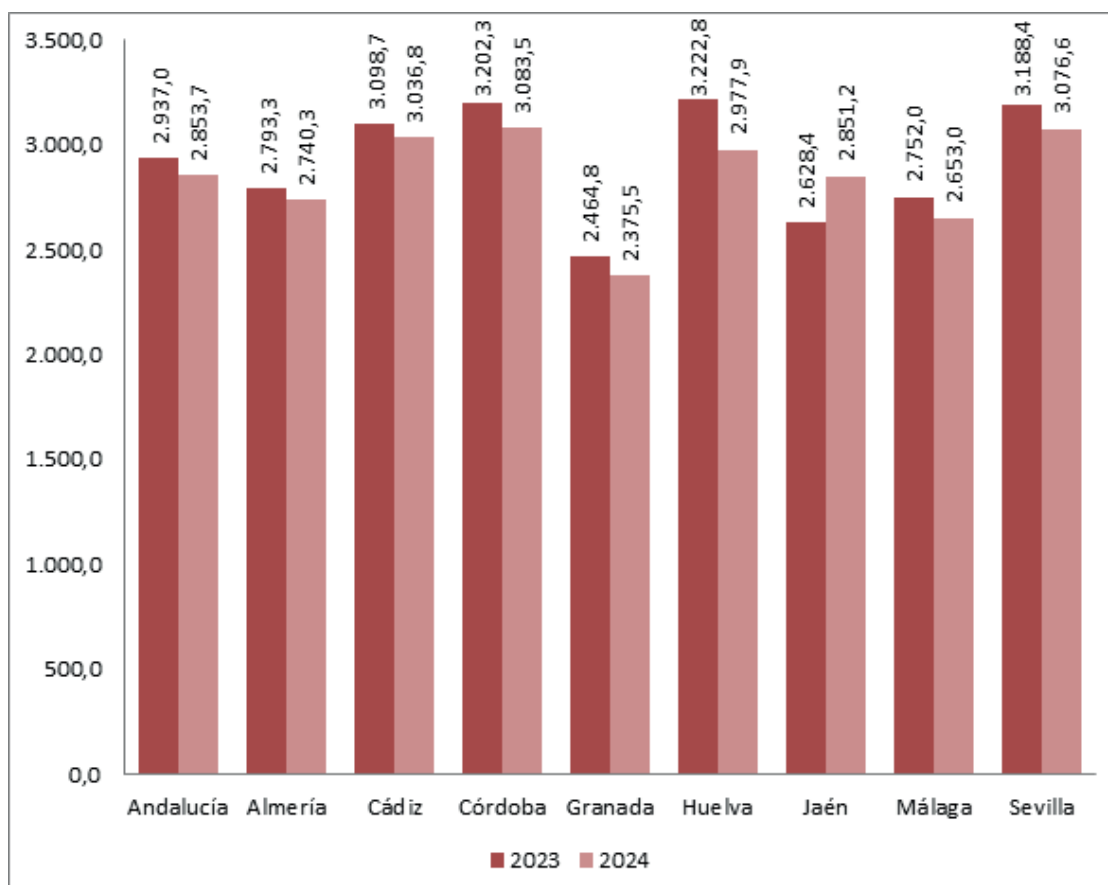
De este análisis y en comparación con el anterior destacamos que la siniestralidad in itinere esta se acumula en su mayoría en mujeres, siendo además donde más accidentes mortales sufren.

4. ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO

Por último procedemos a analizar los índices de incidencia, comenzando por los accidentes de trabajo en jornada de trabajo, donde se produce un leve descenso en la siniestralidad en números absolutos, como se constata al relacionarlo con la afiliación media anual donde observamos cómo se ha producido un leve descenso en Andalucía y en todas sus provincias, con salvedad de Jaén donde se produjo un incremento respecto al 2023.

No podemos dejar de destacar el aumento constatado en la incidencia mortal en las provincias de Almería (5,32) y Jaén (7,42), si bien la mayor variación del índice de incidencia se produjo en la provincia de Jaén con un 8,48% respecto a 2023.

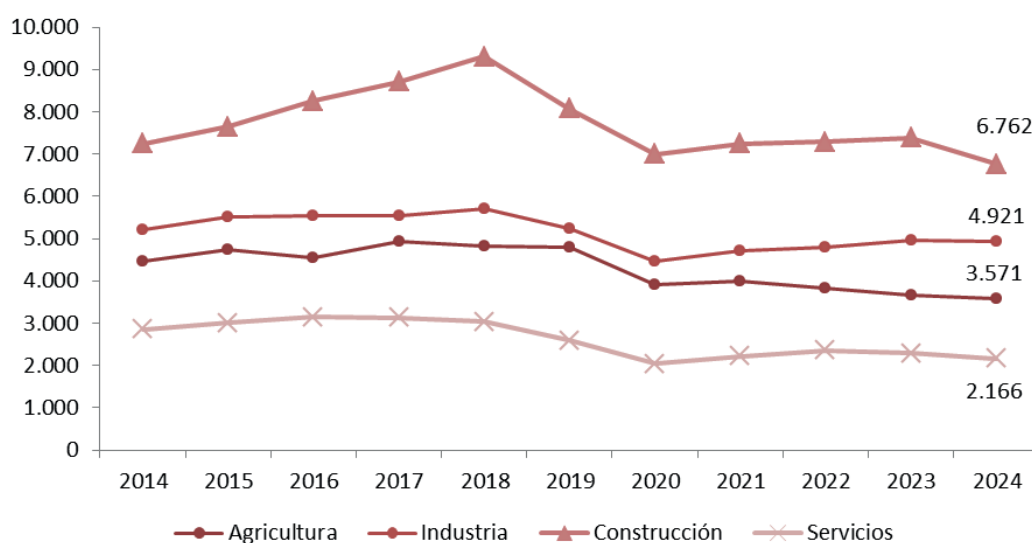
Gráfico 3
Índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada en Andalucía por provincia



Fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Por sectores es en la construcción donde el índice es superior, con 6.762 accidentes por 100 mil personas, una cifra que ha descendido respecto a 2023. A dicho sector le sigue el sector industrial, con 4.921 accidentes por cada mil personas ocupadas.

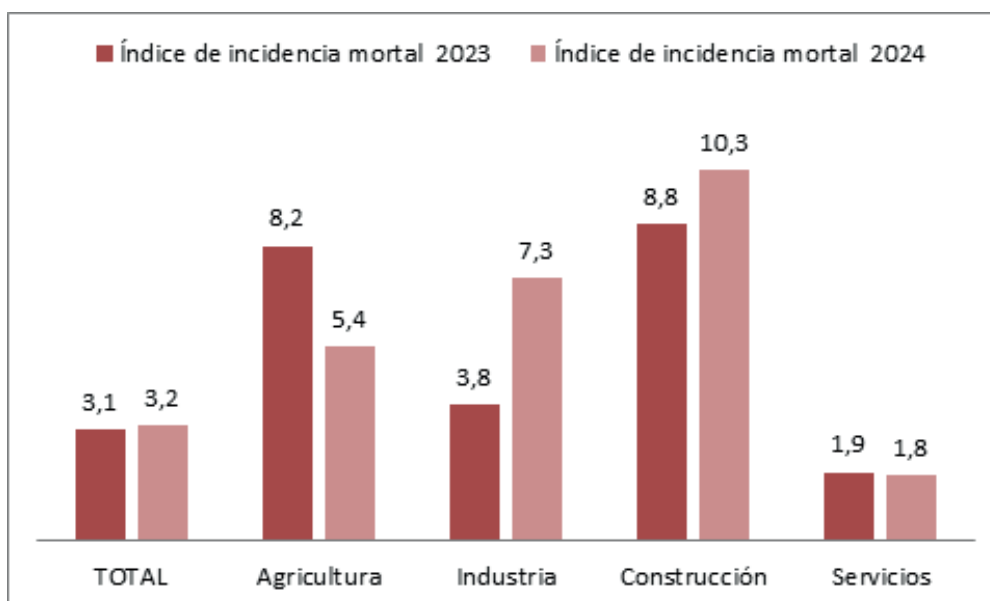
Gráfico 4
Evolución del índice de incidencia de accidente de trabajo en jornada por sector en Andalucía



Fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

En referencia a la incidencia mortal por sectores destacamos el aumento significativo en los sectores de industria aumentando en 3,5 y el de construcción incrementándose en 1,42, lo que produjo que en Andalucía se incrementara la incidencia mortal en 2024 en 0,1.

Gráfico 5
Índice de incidencia mortal de accidentes de trabajo en jornada por sector Andalucía



Fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Para poder aportar más información en aras de extraer conclusiones más detalladas representan los índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada según actividad económica (sectores de actividad), comparando el año 2023 con el 2024:

Tabla 14
Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada
según sexo y actividad económica

	Accidentes		Mortales		Afiliación media		Índice de incidencia		Índice de incidencia mortal		Variación incidencia	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
TOTAL	89.664	89.520	94	100	3.052.900,8	3.137.034,5	2.937,0	2.853,7	3,1	3,2	-1,1	-2,8
Agricultura	8.402	8.583	19	13	231.357,6	240.375,8	3.631,6	3.570,7	8,2	5,4	-4,5	-1,7
Industria	13.219	13.438	10	20	266.210,0	273.072,3	4.965,6	4.921,0	3,8	7,3	3,5	-0,9
Construcción	16.025	15.687	20	24	226.096,8	231.992,4	7.087,7	6.761,9	8,8	10,3	1,0	-4,6
Servicios	52.018	51.812	45	43	2.329.236,5	2.391.594,0	2.233,3	2.166,4	1,9	1,8	-2,6	-3,0

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía

como la siniestralidad en accidentes de trabajo en jornada ha descendido en Andalucía, como también muestra su índice de incidencia, la cual muestra como tenemos un incremento de la afiliación media en todos los sectores de actividad, por lo cual aunque en el análisis de los números absolutos de accidentes en agricultura, industria y construcción donde si se produjo un aumento, este se ve disminuido al compararlo con sus índices de incidencia, siendo el mayor descenso el producido en el sector construcción un -4,6%.

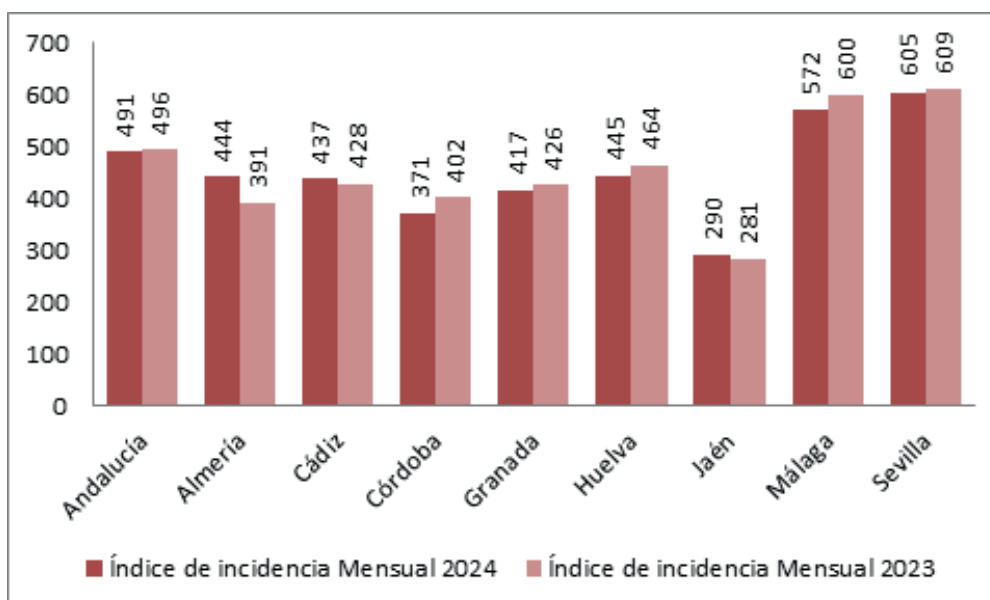
Si bien debemos poner el foco en el aumento vivido en los sectores de industria y construcción donde el índice de incidencia mortal aumento, siendo la de 2024 de 7,5 y 10,3 respectivamente.

5. ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN IN ITINERE

Para finalizar queremos analizar el índice de incidencia en accidentes de trabajo in itinere en el cual comprobamos que se incrementó entre 2022 y 2023 en 5 puntos, mientras que los datos provisionales para 2024 muestran un descenso hasta los 490 accidentes por cada mil personas.

Tenemos que destacar el aumento de la siniestralidad in itinere por provincias en cuanto a su incidencia para Almería (444), Jaén (290) y Cádiz (437), siendo el incremento más pronunciado en la provincia de Almería con una diferencia de 53 accidentes por cada mil personas.

Gráfico 6



Índice de Incidencia de accidentes de trabajo In itinere por provincias 2023 y 2024

El índice de accidentes in itinere sigue siendo superior en las provincias de Málaga y Sevilla, con índices que se sitúan en los 572 y 605 accidentes. Mientras que es en Jaén donde este índice es inferior, con 290 accidentes por cada mil personas. Respecto a 2023, el índice se ha incrementado en Almería y en Jaén, donde aumentó en un 13,71% y un 3,30% respectivamente.

Finalmente, se representan los índices de incidencia de accidentes de trabajo in itinere según actividad económica (sectores de actividad), comparando el año 2023 con el 2024:

Tabla 15
Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja in itinere según sexo y actividad económica

	Accidentes		Mortales		Afiliación media		Índice de incidencia		Índice de incidencia mortal		Variación índice incidencia	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
TOTAL	15.394	15.134	28	22	3.137.034,5	3.052.900,8	490,7	495,7	0,9	0,7	-1,0	1,6
Agricultura	716	682	8	6	240.375,8	231.357,6	297,9	294,8	3,3	2,6	1,0	-0,7
Industria	1.235	1.155	2	3	273.072,3	266.210,0	452,3	433,9	0,7	1,1	4,2	1,2
Construcción	1.036	955	3	4	231.992,4	226.096,8	446,6	422,4	1,3	1,8	5,7	1,4
Servicios	12.407	12.342	15	9	2.391.594,0	2.329.236,5	518,8	529,9	0,6	0,4	-2,1	1,6

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía

De los datos presentados en la tabla anterior puede deducirse que los accidentes in itinere aunque aumentaron en cuanto al número absoluto en 2024, cuando este se relaciona con la afiliación media, observamos cómo se produjo la disminución en 5 puntos respecto al 2023. Si bien es de destacar el aumento de la siniestralidad según su incidencia en agricultura (297,9), industria (452,3) y construcción (518,8).

En cuanto a la mortal indicar que el mayor aumento se produjo en agricultura y servicios, lo que conllevó a un aumento en la incidencia portal en Andalucía en 0,2 puntos, por el contrario esta disminuyo para los sectores de industria y construcción.

ENFERMEDADES PROFESIONALES (AÑO 2023-2024)

NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CC.AA. Y SEXO (AÑO 2024)

En la siguiente tabla, se muestra el número de partes comunicados distribuidos por CCAA y sexo durante todo el año 2024. Haciendo un análisis global, vemos como hay determinadas CCAA que tienen un gran número de partes comunicados en comparación con Andalucía, como son el caso de: la Comunidad valenciana, País Vasco o Murcia entre otras, algo que dista mucho en cuanto a densidad de población, ya que poseen un gran número de partes comunicados en relación a esta, tal y como se aprecia en la tabla que se expone a continuación:

CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCIA	391	494	885	319	371	690	710		1.575
ARAGON	258	279	537	294	313	607	552		1.144
ASTURIAS (PPDO. DE)	169	141	310	131	139	270	300	280	580
BALEARES (ISLAS)	102	165	267	90	195	285	192		552
CANARIAS	107	235	342	138	275	413	245		755
CANTABRIA	99	117	216	113	162	275	212	279	491
CASTILLA Y LEON	236	260	496	263	337	600	499	597	1.096
CASTILLA-LA MANCHA	213	152	365	145	119	264	358	271	629
CATALUÑA	549	587	1.136	494	940	1.434	1.043	1.527	2.570
CMDAD. VALENCIANA	658	873	1.531	2.025	2.956	4.981		3.829	6.512
EXTREMADURA	69	43	112	46	19	65		62	177
GALICIA	482	398	880	318	287	605		685	1.485
MADRID (CMDAD. DE)	302	478	780	245	265	510		743	1.290
MURCIA (REGION DE)	555	685	1.240	647	778	1.425		1.463	2.665
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	309	273	582	476	468	944	785		1.526
PAIS VASCO	966	654	1.620	908	848	1.756			3.376
LA RIOJA	103	136	239	155	154	309			548
CEUTA Y MELILLA	9	7	16	6		6			22
TOTALES	5.577	5.977	11.554	6.813	8.626	15.439		14.603	26.993

Fuente: Ministerio de inclusión, Seguridad social y Migraciones

Sin embargo, si analizamos el número de partes comunicados con baja, vemos como Andalucía es una de las comunidades que más partes comunicados con baja presenta en el caso de las mujeres, (siendo el porcentaje de representatividad de un 8.26% frente a otras provincias), seguida en este caso de Cataluña, el País Vasco y la Comunidad Valenciana, siendo dicha cifra mucho menor en el caso de los hombres.

No obstante, en el caso de los partes comunicados sin baja, vemos por un lado como las cifras no son tan dispares entre hombres y mujeres y por otro, en el caso de Andalucía hay muchos menos partes comunicados que en el resto de comunidades, siendo en este caso la Comunidad Valenciana la provincia que más partes comunicados tiene durante el año 2024.

En cuanto a la totalidad de los partes comunicados por CCAA, Andalucía comunica un 5.83% de partes frente a la totalidad de los datos barajados en dicha tabla.

Por otra parte, si hacemos la comparativa con el año 2023, vemos como Andalucía sigue siendo una de las Comunidades Autónomas que más partes comunicados tiene, (entendiéndose que en dicha totalidad también se encuentran involucrados los partes con baja y sin baja), superándole País Vasco, Cataluña y Murcia, entre otras, algo que llama especialmente la atención debido sobre todo a la población que albergan dichas CCAA en comparación con Andalucía, aunque como hemos visto, la tendencia en cuanto a partes comunicados sigue al alza en el año 2024.

NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CC.AA.	2023
ANDALUCIA	1.270
ARAGON	1.184
ASTURIAS (PPDO. DE)	523
BALEARES (ISLAS)	466
CANARIAS	770
CANTABRIA	560
CASTILLA Y LEON	1.079
CASTILLA-LA MANCHA	625
CATALUÑA	3.178
CMDAD. VALENCIANA	5.431
EXTREMADURA	196
GALICIA	1.338
MADRID (CMDAD. DE)	1.124
MURCIA (REGION DE)	2.559
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	1.423
PAIS VASCO	3.343
LA RIOJA	542
CEUTA Y MELILLA	14
TOTALES	25.625

Fuente: Ministerio de inclusión, Seguridad social y Migraciones

Es crucial señalar que, aunque la fuente de datos para los años 2023 y 2024 es idéntica, solo se cuenta con datos a nivel nacional para el año 2023. Esto dificulta el análisis de datos provinciales y, en consecuencia, limita la posibilidad de obtener conclusiones más precisas y detalladas tal y como precisamos en el punto 2 que detallamos a continuación.

NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS Y SEXO (AÑO 2024)

En este caso, se representa el número de partes comunicados distribuidos por provincias y sexo durante todo el año 2024. Si bien recordamos del apartado anterior, Andalucía, sólo refleja un 5.83% de los partes comunicados frente a la totalidad de los datos barajados en la tabla número 1 del apartado de enfermedades profesionales de dicho informe, pero, si a su vez desglosamos por provincias dicho porcentaje, nos permitirá hacer un examen más riguroso de los datos presentados.

PROVINCIA	CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		25	48	73	15	38	53	40	86	126
CÁDIZ		79	153	232	57	96	153	136	249	385
CÓRDOBA		25	12	37	15	8	23	40	20	60
GRANADA		20	20	40	25	19	44	45	39	84
HUELVA		12	17	29	16	9	25	28	26	54
JAÉN		29	17	46	13	13	26	42	30	72
MÁLAGA		92	117	209	46	62	108	138	179	317
SEVILLA		109	110	219	132	126	258	241	236	477
	ANDALUCÍA	391	494	885	319	371	690	710	865	1.575

Fuente: Ministerio de inclusión, Seguridad social y Migraciones

Dicho lo cual, podemos comprobar como en este caso la provincia con mayor número de partes comunicados con baja es Cádiz, seguido de las provincias de Sevilla y Málaga, frente a sólo los 29 partes comunicados de la provincia de Huelva.

Sin embargo, en el caso de los partes comunicados sin baja, vemos en este caso la provincia de Sevilla es la provincia que más partes comunicados presenta, seguido de las provincias de Cádiz y Málaga, siendo en este caso la provincia de Córdoba la que menos partes comunicados presenta.

Finalmente, si nos vamos a la totalidad y haciendo alusión al 5.83% ya comentado anteriormente, vemos como en este caso es la provincia de Sevilla la que más partes comunica (siendo su representatividad de un 30.28%, frente al 3.42% de la provincia de Huelva, siendo en este caso esta última la que menos partes comunica en su totalidad)

		Partes de enfermedad comunicados
		2023
Andalucía	Hombres	675
	Mujeres	595
Almería	Hombres	51
	Mujeres	70
Cádiz	Hombres	122
	Mujeres	149
Córdoba	Hombres	50
	Mujeres	21
Granada	Hombres	45
	Mujeres	36
Huelva	Hombres	35
	Mujeres	35
Jaén	Hombres	42
	Mujeres	18
Málaga	Hombres	138
	Mujeres	152
Sevilla	Hombres	192
	Mujeres	114

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo autónomo. Junta de Andalucía

En la tabla anterior se presentan los partes de enfermedad comunicados para el año 2023 por provincia y sexo. De esta manera en Andalucía en 2023 se comunicaron 1.270 partes, lo que supone que en 2024 se incrementó la comunicación de partes en 305.

Como se aprecia, en el caso de los hombres suele haber un mayor número de partes comunicados que en el caso de las mujeres, a excepción de la provincia de Almería, Cádiz y Málaga.

Además de ello, la provincia con mayor número de partes comunicados son Sevilla, frente a Huelva, que es la que menos partes comunicados tiene y la que además representa una homogeneidad en sus datos tanto para el caso de las mujeres como para el caso de los hombres, teniendo 35 casos para cada sexo.

Destacando finalmente el incremento de partes comunicados en la provincia de Cádiz con un incremento de 114 partes, en referencia al 2023, alcanzando en 2024 los 385 partes comunicados.

NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDAD Y CCAA (AÑO 2024)

En este caso, vemos el número de partes comunicados distribuidos por grupo de enfermedad y CCAA, siendo en este caso los grupos de enfermedades los siguientes:

- **Grupo 1:** EEPP causadas por agentes químicos
- **Grupo 2:** EEPP causadas por agentes físicos
- **Grupo 3:** EEPP causadas por agentes biológicos
- **Grupo 4:** EEPP causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados
- **Grupo 5:** EEPP de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en algunos de los otros apartados
- **Grupo 6:** EEPP causadas por agentes cancerígenos.

Una vez aclarados los grupos de enfermedad, pasamos a analizar los datos presentados en la siguiente tabla:

CC.AA.	GRUPOS DE ENFERMEDAD						
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	TOTAL
TOTAL							
ANDALUCIA	73	1.097	190	88	121	6	1.575
ARAGON	16	1.004	32	10	79	3	1.144
ASTURIAS (PPDO. DE)	31	392	62	32	56	7	580
BALEARES (ISLAS)	11	491	12	5	33		552
CANARIAS	26	579	61	18	69	2	755
CANTABRIA	16	352	84	13	23	3	491
CASTILLA Y LEON	26	881	47	84	49	9	1.096
CASTILLA-LA MANCHA	65	403	37	52	68	4	629
CATALUÑA	121	1.523	415	73	432	6	2.570
CMDAD. VALENCIANA	38	6.022	114	181	146	11	6.512
EXTREMADURA	7	116	5	35	13	1	177
GALICIA	65	1.104	51	192	64	9	1.485
MADRID (CMDAD. DE)	66	759	302	64	97	2	1.290
MURCIA (REGION DE)	18	2.538	21	33	53	2	2.665
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	26	1.415	2	27	52	4	1.526
PAIS VASCO	85	2.765	245	105	141	35	3.376
LA RIOJA	19	455	38	14	20	2	548
CEUTA Y MELILLA		17	3	1	1		22
TOTALES	709	21.913	1.721	1.027	1.517	106	26.993

Fuente: Ministerio de inclusión, Seguridad social y Migraciones

En este caso, vemos como Andalucía sigue representando el 5.83% de los partes comunicados, porcentaje que ya se ha comentado anteriormente en varias ocasiones con respecto a la totalidad de las cifras barajadas, pero, si a su vez vemos la distribución por grupos de enfermedad obtenemos que tenemos una representatividad de un 69.65% con respecto a los partes comunicados en el caso de las enfermedades del grupo 2, un 12.06% en el caso del grupo 3 y un 7.68% en el caso del grupo 5, siendo estas las enfermedades con mayor número de partes comunicados frente a las grupo 6, grupo 1 y grupo 4 respectivamente, siguiendo dicha dinámica a nivel nacional.

Si realizamos la comparativa nacional del año 2023, se observa que también hay menos partes comunicados que en el año 2024, unos 1.368 partes menos comunicados, lo que de nuevo muestra la misma dinámica que se ha comentado en párrafos anteriores, que en el año 2024 hay una mayor tendencia al alza a comunicar partes que en el año 2023, tal y como se demuestra en la siguiente tabla:

EVOLUCIÓN DE LOS PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDAD. AÑO 2023							
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	TOTAL
Con baja	353	9.210	461	437	514	27	11.002
Sin baja	326	11.426	1.346	501	957	67	14.623
TOTAL	679	20.636	1.807	938	1.471	94	25.625

Fuente: Ministerio de inclusión, Seguridad social y Migraciones

Es relevante mencionar que, aunque la fuente de datos consultada para los años 2023 y 2024 es la misma, solo se dispone de datos a nivel nacional para el año 2023. Esto impide realizar una consulta detallada de los datos provinciales, lo que limita la posibilidad de obtener conclusiones más precisas y detalladas.

Aunque sí podemos hacer un análisis genérico viendo como en este caso los partes sin bajas tienen mayor comunicación que los que la tienen, además de ello, el grupo con mayores partes comunicados para ambos es el grupo 2, en contraposición con el grupo 6, que para ambos casos es el que muestra una cifra menor en cuanto al número de partes comunicados se refiere.

NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA Y SIN BAJA DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDAD Y CCAA (AÑO 2024)

CC.AA.	CON BAJA							SIN BAJA						
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	TOTAL	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	TOTAL
TOTAL														
ANDALUCIA	49	695	40	42	56	3	885	24	402	150	46	65	3	690
ARAGON	9	480	21	5	21	1	537	7	524	11	5	58	2	607
ASTURIAS (PPDO. DE)	16	236	16	15	21	6	310	15	156	46	17	35	1	270
BALEARES (ISLAS)	4	252	4	1	6		267	7	239	8	4	27		285
CANARIAS	9	267	34	8	23	1	342	17	312	27	10	46	1	413
CANTABRIA	9	182	12	3	8	2	216	7	170	72	10	15	1	275
CASTILLA Y LEON	8	414	10	46	16	2	496	18	467	37	38	33	7	600
CASTILLA-LA MANCHA	46	246	22	17	32	2	365	19	157	15	35	36	2	264
CATALUÑA	65	888	54	28	97	4	1.136	56	635	361	45	335	2	1.434
CMDAD. VALENCIANA	14	1.415	40	32	28	2	1.531	24	4.607	74	149	118	9	4.981
EXTREMADURA	6	67	5	25	9		112	1	49		10	4	1	65
GALICIA	33	640	31	135	37	4	880	32	464	20	57	27	5	605
MADRID (CMDAD. DE)	34	442	209	36	59		780	32	317	93	28	38	2	510
MURCIA (REGION DE)	12	1.184	4	19	19	2	1.240	6	1.354	17	14	34		1.425
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	12	548	2	1	19		582	14	867		26	33	4	944
PAIS VASCO	43	1.459	21	48	46	3	1.620	42	1.306	224	57	95	32	1.756
LA RIOJA	5	190	31	5	7	1	239	14	265	7	9	13	1	309
CEUTA Y MELILLA		12	3		1		16		5		1			6
TOTALES	374	9.617	559	466	505	33	11.554	335	12.296	1.162	561	1.012	73	15.439

Fuente: Ministerio de inclusión, Seguridad social y Migraciones

Por último, se representa el número de partes comunicados con baja y sin baja distribuidos por grupo de enfermedad y CCAA cambiándose dicha dinámica con respecto a la seguida en la tabla número 2 de enfermedades profesionales.

Asimismo, para el caso de las EEPP con baja, vemos como Andalucía representa el 7.65% del número de partes comunicados con respecto a la totalidad a nivel nacional. Si dicha cifra la analizamos por grupo de enfermedad obtenemos que la inmensa mayoría, el 78.53% son partes comunicados pertenecientes al grupo 2, seguido en este caso del grupo 1 con un 5.53%, frente a los 3 partes comunicados del grupo 6, representando este un 0.33%.

Finalmente, si analizamos los partes comunicados para el caso de las EEPP sin baja, vemos como en este caso Andalucía representa sólo el 4.46% de partes comunicados frente a la totalidad nacional barajada en dicha tabla, dato que si desglosamos por grupo de enfermedad, nos permitirá realizar un análisis más exhaustivo de la misma, obteniéndose lo siguiente: las enfermedades del grupo 2, son las que mayor número de partes comunica, siendo esta su representación de un 58.26%, seguido del grupo 3, arrojando un total de 150 partes comunicados según datos brutos y representando un 21.73% del total antes mencionado, frente a los 3 partes comunicados del grupo 6, representando un 0.43% seguido del grupo 1, cuya representación es del 3.47%.

Número de partes comunicados con baja y sin baja distribuidos por grupo de enfermedad (Año 2023):

GRUPOS DE ENFERMEDAD	2023
TOTAL	
GRUPO 1	679
GRUPO 2	20.636
GRUPO 3	1.807
GRUPO 4	938
GRUPO 5	1.471
GRUPO 6	94
TOTAL	25.625
CON BAJA	
GRUPO 1	353
GRUPO 2	9.210
GRUPO 3	461
GRUPO 4	437
GRUPO 5	514
GRUPO 6	27
TOTAL	11.002
SIN BAJA	
GRUPO 1	326
GRUPO 2	11.426
GRUPO 3	1.346
GRUPO 4	501
GRUPO 5	957
GRUPO 6	67
TOTAL	14.623

Fuente: Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones

Analizando la tabla anteriormente presentada con datos a nivel nacional, vemos que en 2023, se comunicó un total de 25.625 partes, de los cuales el grupo 2, seguido del grupo 3 y 5 que son los grupos que mayor notificación tuvieron dentro del grupo de enfermedad.

Seguidamente, se presentan los resultados del número de partes con baja (con un total de 11.002 partes) y sin baja (con un total de 14.623 partes), siendo este último el que mayor número de partes comunicados aporta. De entre los mismos, vemos de nuevo como los grupos con mayor número de partes comunicados son los que se han comentado anteriormente; grupo 2, 3 y 5, siendo en este caso el grupo 6 el que menos parte notificados tiene.

ANÁLISIS 2025

No queremos terminar este informe sin antes realizar un breve análisis de la situación actual hasta febrero de 2025 que nos aporte una pequeña radiografía cuando hablamos de siniestralidad laboral y enfermedades profesionales en nuestra comunidad autónoma.

De esta manera, observamos que con los datos disponibles hasta febrero de 2025 hay una pequeña mejoría en cuanto siniestralidad total, disminuyendo ésta en 571 accidentes de trabajo, en referencia al mismo periodo de 2024, registrándose en total 13.472 accidentes en jornada de trabajo y 2.305 accidentes in itinere, replicándose que en accidentes en jornada de trabajo se acumulan más en hombres (10.003), mientras que son las mujeres las que más accidentes in itinere acumulan. En referencia a la siniestralidad mortal notamos una reducción durante los 2 primeros meses pasando de 23 accidentes mortales en 2024 a 16 en 2025, si bien debemos denunciar y lamentar la pérdida de vida de las personas trabajadoras como máximo exponente de una falta de coordinación empresarial y una correcta evaluación de los riesgos laborales en las empresas de nuestra comunidad autónoma.

Por provincias destacamos que mientras la siniestralidad total se ha reducido levemente en Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Sevilla, esta ha aumentado en Córdoba, Jaén y Málaga, siendo notable el aumento en la mortal para Huelva, donde en enero y febrero de 2024 no se registraron accidentes mortales y en ese mismo periodo ya se han registrado 2 personas fallecidas en jornada de trabajo, por el contrario Almería afortunadamente no registra ningún accidente mortal cuando en 2024 ya contabilizaba 5.

Por sectores vuelve a ser servicios el que mayor siniestralidad con baja acumula (7.616), seguido de construcción (2.236), industria (2.104) y por último agricultura (1.516). Si es destacable el aumento en 2025 para los sectores de industria (0.85%) y agricultura (4.98%), mientras que en el resto ha disminuido.

CONCLUSIONES

Del análisis de la siniestralidad laboral durante este 2024, observamos cómo aunque se ha producido un aumento en la siniestralidad total (en jornada e in itinere), respecto al 2023, éste se ve disminuido al compararlo con la afiliación media a la seguridad social, la cual aumentó muy probablemente como consecuencia de la reforma laboral. Aún así debemos seguir trabajando para reducir estas cifras, pues en realidad **los accidentes de trabajo siguen aumentando con la pérdida de decenas de vidas de personas trabajadoras en nuestra comunidad autónoma.**

Seguimos destacando cómo **la siniestralidad en jornada sigue siendo la que más afecta a los hombres, mientras que es la in itinere la que lastra la salud y la vida de las mujeres andaluzas, muestra del conflicto trabajo-familia.**

En cuanto a la **siniestralidad mortal** debemos poner el foco y lamentar el incremento respecto a 2023, siendo este aumento más acuciante ten números absolutos en las provincias de Jaén y Almería, donde este hecho además queda corroborado por sus índices de incidencia.

Por sectores debemos incidir en el **aumento de la siniestralidad en jornada e in itinere en agricultura, construcción y servicios, aunque son industria y construcción los que han sufrido un aumento en el índice de siniestralidad mortal.**

En cuanto a la declaración de enfermedades profesionales en Andalucía, continuamos a la cola con un claro subregistro que debe ser abordado en profundidad, que si bien en 2024 ha mejorado sus cifras respecto a 2023, no son suficientes, quedando claro que hay grupos de enfermedades profesionales donde no se están analizando su causalidad laboral, como es el grupo 6 de cancerígenos.

PROPUESTAS SINDICALES

Se necesitan cambios legislativos para aumentar la internalización e integración de la prevención de riesgos en las empresas. La figura del Servicio de Prevención Ajeno, que se pensó como un recurso limitado para casos puntuales durante la tramitación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se ha convertido en la figura más extendida de organización de la prevención en las empresas.

El proceso de **concentración de los Servicios de Prevención Ajeno** ha transformado el sector en un oligopolio con el consecuente deterioro del servicio que prestan. La ratio de empresas por cada técnico de prevención se ha disparado en la última década impidiendo desarrollar una actividad preventiva eficaz que vaya más allá de un supuesto cumplimiento de la normativa a través de una mera gestión documental (la conocida como “prevención de papel”). Es preciso una regulación de los servicios de prevención que disminuya esas ratios y que mejore los mecanismos de acreditación, auditoría y control de los Servicios de Prevención.

El proceso de envejecimiento de la población laboral tiene consecuencias en forma de pérdida de salud y de vidas. **Se deben estudiar medidas para reducir la proporción de personas trabajadoras más veteranas en ocupaciones de alta siniestralidad.**

Se debe **acometer la reducción de la jornada laboral, una medida de gran calado para la prevención de los riesgos psicosociales.** Se trata de una medida que contribuiría a la mejora de la salud mental del conjunto de la población laboral, especialmente para reducir el conflicto trabajo-vida que todavía afecta mayoritariamente a las mujeres trabajadoras. Sin embargo, esa reducción se debe articular sin incrementar los ritmos y la carga de trabajo, otras dimensiones de riesgo psicosocial.

Las enfermedades son la gran asignatura pendiente de la salud laboral. Lo que no se registra ni existe ni se previene. Son necesarios cambios en la definición de enfermedad profesional y en su sistema de notificación y registro para que deje de depender de las mismas entidades obligadas a la reparación del daño, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Andalucía debe poner en marcha los procedimientos de sospecha de la contingencia profesional en sus Servicios Públicos de Salud, o que mejoren los ya existentes, como recoge el RD 1299/2006.

Se debe **incorporar la perspectiva de género en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo**, como tema prioritario y que está recogido en el objetivo séptimo de la tercera Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2024/2028.

Es necesario **legislar de manera particular sobre la prevención de riesgos psicosociales, y abordarlo, como en el resto de los riesgos laborales bajo la premisa de hacer prevención en origen** (art 15.c de LPRL), gestionando de forma adecuada la organización del trabajo, reduciendo las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo y como primer paso imprescindible para promover la salud mental y cardiovascular en el ámbito laboral.

La legislación preventiva en materia de riesgos psicosociales debería tener en cuenta el proceso de transición digital en el que el mundo del trabajo lleva inmerso desde hace años. La gestión algorítmica de la organización del trabajo o los trabajos en plataforma, entre otros elementos relacionados con la digitalización, impactan en forma de intensificación, altas exigencias o bajo control del trabajo, factores bien conocidos de riesgo psicosocial y directamente asociados a la pérdida de salud mental.

Es necesario **potenciar la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social**. Se deben incrementar sus recursos humanos y técnicos para alcanzar la ratio de un inspector por cada 10.000 personas de población activa recomendada por la Unión Europea, actualizar su formación y acentuar su especialización en materia de prevención de riesgos.

Hay que **profundizar en la democratización de las relaciones laborales**. La democracia en la empresa pasa por reforzar los derechos de participación y consulta de los representantes de las trabajadoras y los trabajadores, de las delegadas y delegados de prevención y de los comités de seguridad y salud. Todos los estudios sobre prevención han demostrado la existencia del “efecto sindicato”: las condiciones de trabajo mejoran sustancialmente en las empresas con presencia sindical. Debe procederse a modificaciones legislativas para dotar de funciones y competencias a las organizaciones sindicales en la defensa y control de las condiciones de trabajo en las empresas sin representación sindical.

Pleno desarrollo de los Planes de Actuación de la III Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028, para lograr los objetivos fijados por la misma.